

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1764

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Expocriollos** Chascomús, realizada entre los días 19 y 22 de abril de 2012, en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Asseff**. (1.654-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Asseff, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Expocriollos Chascomús que se realizará desde los días 19 al 22 de abril de 2012, en Chascomús, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Expocriollos Chascomús, realizada entre los días 19 y 22 de abril de 2012, en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Luis E. Basterra. – Andrea F. García. – Javier H. Tineo. – Omar S. Barchetta. – Edgar R.

Müller. – Gumersindo F. Alonso. – Andrés R. Arregui. – Lucio B. Aspiazu. – Gloria M. Bidegain. – Ricardo Buryaile. – Omar C. Félix. – Gladys E. González. – Carlos J. Moreno. – Pablo E. Orsolini. – Oscar F. Redczuk. – José R. Uñac. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Asseff, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Luis E. Basterra.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declárese de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Expocriollos Chascomús, que se realizará desde el 19 hasta el 22 de abril de 2012, en la Sociedad Rural de Chascomús, provincia de Buenos Aires.

Alberto E. Asseff.